



180341 - Categorización de las acciones y sus ejemplos

Pregunta

Fard (obligatorio), *mustahab* (alentado, no obligatorio), *mubah* (permitido, opcional), *makruh* (no alentado, desagradable), *haram* (prohibido). Espero que puedan darme un ejemplo de cada una de estas categorías.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

- *Wayib* es aquello que el Legislador ha ordenado como obligatorio.

Algunos ejemplos son las cinco oraciones diarias, el ayuno de Ramadán, el *zakat* para aquellos que cumplen las condiciones para darlo, y el *Hayy* a la Casa Sagrada para aquellos que tienen los medios para hacerlo.

Lo que es *wayib* también recibe el nombre de *fard*, *faridah*, *hatman* y *laziman*. Quien lo haga será recompensado por obedecer el mandato, y quien no lo haga merecerá ser castigado.

- *Mandub* (recomendable) es una orden de Al-lah, el Legislador, pero que no es *wayib*.

Algunos ejemplos son *quiam al-lail*, las oraciones voluntarias que se realizan antes o después a las cinco oraciones obligatorias, ayunar tres días de cada mes, ayunar seis días de Shawwal, dar caridad a los pobres y recitar regularmente *adhkar* y *awrad*.

Mandub puede llamarse también *mustahab*, *sunnah*, *masnun* o *nafil*. Quien lo haga será recompensado por cumplirlo, pero quien no lo haga no será castigado.

- *Haram* es aquello que el Legislador prohíbe en el sentido de que es obligatorio abstenerse de hacerlo.



Algunos ejemplos son la *zina* (fornicación o adulterio), la *riba* (usura), beber alcohol, desobedecer a los padres, afeitarse la barba y exhibir lo que debe ser cubierto tanto del hombre como de la mujer.

Quien se abstenga de hacer lo que está prohibido será recompensado por cumplirlo, y quien lo haga merecerá ser castigado.

- *Makruh* (reprobable) es aquello que el Legislador prohíbe, pero no en el sentido de que sea obligatorio abstenerse de ello.

Los ejemplos incluyen dar y tomar con la mano izquierda, que las mujeres sigan los cortejos fúnebres, conversar largamente después del '*Isha*', rezar con una sola prenda que no cubre el torso, ofrecer oraciones supererogatorias después del *Fayer* hasta que el sol haya salido completamente, o después del '*Asr*' hasta que el sol se haya puesto.

La persona que se abstenga de una acción *makruh* será recompensada por hacerlo, pero quien la realice no será castigada.

- *Mubah/Halal/Ya'iz* (permisible) es aquella acción que no es objeto de alguna orden o prohibición en sí misma.

Algunos ejemplos son: comer y beber, comprar y vender, viajar con fines turísticos o en busca de provisiones, mantener relaciones íntimas con el/la conyugue durante la noche en Ramadán.

La frase "en sí misma" se incluye en la definición del *mubah*, ya que un factor externo puede convertirla en parte de lo que está ordenado o prohibido. La compra de agua, por ejemplo, es en principio *mubah*. Pero si el agua es necesaria para realizar abluciones con el fin de llevar a cabo una oración obligatoria, la compra del líquido se convierte en *wayib*, porque lo que se necesita para cumplir una obligación es obligatorio. Viajar por turismo está, en principio, permitido, pero si el destino elegido es un país incrédulo sumido en la intranquilidad, el libertinaje y la propagación de la depravación, el viaje se convierte en prohibido, ya que es probable que conduzca a lo prohibido



Para más información, consulte los siguientes libros:

Rawdat an-Nazir wa Yannat al Manadhir de Ibn Qudamah (1/150-210)

Al Bahr al Muhit de Az-Zarkashi (1/140-240)

Sharh al Usul min 'Ilm al Usul de Ibn 'Uzaimin (p. 46-68)

Y Al-lah sabe más.